

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.495/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO RELATIVO A CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AEAT.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de devoluciones de la Agencia Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
BIRALDE SL	B 81128852	2012EXP01002645
BRAVO ROMERA M CARMEN	5376199H	2012EXP01002856
ELVIRA HONTORIA MACARENA	70814420L	2011EXP01001895
GONZALEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	4204937P	2011EXP01005640
GRUPO SAMAGO CONSULTORES SL	B 83632562	2012EXP01004242
INSTALACIONES CANTALAPIEDRA SL	B 80256472	2010EXP01003554
LATO SENSO SL	B 84039684	2012EXP01002307
POZANCO FERNANDEZ CARLOS	4202461Q	2012EXP01006607
TARVI PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	B 82531856	2011EXP01007709

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 10 de abril de 2013

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*